

Los S. Individos y Ayuntamiento de J. Castiella =

Fontana

Varela

Ferraz

Layuela

Marrón

Sebejano

Canovas

Meca

Jeny prest.

Agapito Pellaral  
y Lopez

[Signature]

En la Villa de Fontana y Salas Comitoriales de ella a cinco de  
Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho: Reunidos los

S. Indiv. y Ayuntamiento de la misma para tratar de asuntos  
concernientes a sus atribuciones, acordaron lo siguiente

— Se dio cuenta de una Circular de el Sr. Intendente de Rentas de  
la Prov. de Bol. n.º 130 Suplem.º al mismo, enq. previene con

Subsidio In-  
dustrial

formalidad que han de observarse para la certificación de  
la contribucion denominada Subsidio Industrial y del Comer-  
cio: En S.º de acuerdo se cumplirá segun se manda

Tambien se dio una Sup.º or.º de la Exma. Diputación  
Prov. de este mes, enq. autoriza al Ayuntamiento

para que apremie con la D.º de dicho R.º a los  
D.º del Partido q. no hayan entregado el total de

apremio por  
los que adeudan

lo que adeudan por el reparto verificado para su r.º  
de p.º de pobres: Y en consecuencia acordaron

seguir

seguir como a la Villa de Marrón se  
p.º a que la de Sevilla ha conseguido mo.

